



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº **00330**-2012 - A/MPMN.

Moquegua, **04 ABR. 2012**

VISTOS: El Informe N° 098-2012-P-SLGS-GA-GM/MPMN; Informe N° 892-2012-SLGS-GA-GM/MPMN e Informe N° 511-2012-GA/GM/MPMN referidos a la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito del Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provincial y distritales son órganos de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 8° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Legislativo N° 1017, contempla la obligación que tienen las Entidades Públicas, entre ellas los Gobiernos Locales, para elaborar el Plan Anual de Contrataciones, el cual debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal y el monto del presupuesto requerido;

Que, el Artículo 6° y 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, indica la forma y contenido del Plan Anual de Contrataciones. Asimismo, el Artículo 8° del mismo Reglamento, señala que el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado por el Titular del Pliego, debiéndose publicar en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor a cinco días hábiles siguientes de su aprobación.

Que, mediante la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), implementa los criterios para uniformizar la elaboración y publicación del Plan Anual.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 020-2012-A/MPMN, de fecha 18 de enero del 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012;

Que, el Artículo 9° de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales.

Que, con los informe de vistos; la Gerencia de Administración como la Subgerencia de Logística y Servicios Generales, solicitan la modificación del Plan Anual de Contrataciones, a efecto de lograr la ejecución de los proyectos y metas institucionales que viene ejecutado la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua.

De conformidad con lo establecido por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 0184-2008-EF, en uso de las atribuciones



conferidas mediante el numeral 6, del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua, correspondiente al Ejercicio presupuestal 2012, debiendo **INCLUIRSE** en esta nueva versión, los procesos que a continuación se detallan:

N°	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
1	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR ORUGAS PARA LA OBRA INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISION DE REGANTES CHARSAGUA, SECTOR DE RIEGO ESCAPALAQUE, CHARSAGUA Y CHIMBA ALTA - DISTRITO DE RIEGO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	SERVICIO	432	103,680.00
2	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	ADQUISICION DE EMULSION ASFALTICA PARA LA ACTIVIDAD MANTENIMIENTO DE VIAS Y SEÑALIZACION DE VIAS EN LA AVENIDA MINERIA EN EL C.P. CHEN CHEN	GALON	6,050	75,020.00
3	ADJUDICACION MENOR CUANTIA	SERVICIO DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SI STEMA AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA TALLER INMACULADA CONCEPCION	SERVICIO	320	32,000.00
4	ADJUDICACION MENOR CUANTIA	ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA LA OBRA ASFALTADO DE LA CARRETERA CUCHUMBAYA CALCOA TRAMO III, VIA DE INTEGRACION KM 40+000 AL 60+000	UNIDAD	5	17,500.00
5	ADJUDICACION MENOR CUANTIA	SERVICIO DE ALQUILER DE COMPRESORA NEUMATICA PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SI STEMA AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA TALLER INMACULADA CONCEPCION	SERVICIO	250	20,000.00
6	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	ADQUISICION DE TUBERIA PVC PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SI STEMA AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA TALLER INMACULADA CONCEPCION			78,850.00
		TUBERIA PVC-SAP C-10 NTP 4422 DN 110 MM UF	UNIDAD	194	29,100.00
		TUBERIA PVC-UF C-10 NTP DN 200 MM	UNIDAD	199	49,750.00
7	1 - LICITACION PUBLICA	ADQUISICION DE MATERIAL CLASIFICADO GRANULAR 1 PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS CALLES DE LAS ASOC ALTO TIWINS SOLARI, LAS VEGAS, VILLA MARIA, CIUDAD MI JARDIN, LOS ARTESANOS Y LOS BARRANCOS DEL CP SAN ANTONIO	M3	23,600	660,800.00
8	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA ACTIVIDAD MANTENIMIENTO DEFENSAS RIBEREÑAS MALECON RIBEREÑO, DISTRITO DE MOQUEGUA , PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA			45,000.00
		TRACTOR SOBRE ORUGAS	SERVICIO	100	25,000.00
		RETROEXCAVADORA	SERVICIO	200	20,000.00
9	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL			52,000.00



		ARROZ	KG.	14,000	35,000.00
		CONSERVAS	UNIDAD	2,500	17,000.00
10	ADJUDICACION MENOR CUANTIA	SUMINISTRO DE INSUMOS DE LECHE FRESCA Y HOJUELA DE AVENA PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2012			31,480.38
		LECHE FRESCA	LITRO	18,030	27,045.00
		HOJUELA DE AVENA	KG.	1,082	4,435.38
11	ADJUDICACION MENOR CUANTIA	ADQUISICION DE BOBINAS DE PLASTICO PARA LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL	UNIDAD	50	17,500.00
12	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	ADQUISICION DE GAVIONES CAJA Y COLCHON RENO PARA LA ACTIVIDAD MANTENIMIENTO DE DEFENSAS RIBEREÑAS MALECON RIBEREÑO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO	UNIDAD	216	132,192.00

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Gerencia de Administración conjuntamente con la Sub Gerencia de Logística proceda con su publicación en el Portal Web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE y en la página Web de la Institución dentro de los cinco días hábiles siguientes de su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- Establecer que el Plan Anual estará a disposición de los interesados en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, sito en calle Ancash N° 275, Sub Gerencia de Logística.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARCV/A/MPMN.
ALGC/GAJ/MPMN.